



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2022-MDS

Surquillo, 13 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 56° de la Ordenanza N° 099-MDS, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Surquillo, prevé que las Comisiones de Regidores constituyen equipos internos de trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimiento del pleno del Concejo Municipal. Adicionalmente, se precisa que las Comisiones Permanentes de Regidores y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que el Concejo celebre, debiendo su número respetar la proporción electoral;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Surquillo para el año 2022, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1.- Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Rentas

Presidente : Sr. Luis Augusto Mercado Granados.
Vicepresidente : Srta. Ángela Liliana Huamani Vásquez.
Secretario : Sra. Patricia Miriam Arce Molina.

2.- Comisión de Seguridad Ciudadana

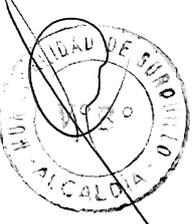
Presidente : Sr. Luis Rojas Chirinos.
Vicepresidente : Sra. Charo Maribel Juárez Sánchez.
Secretario : Sr. Luis Alberto Segura Arica.

3.- Comisión de Protección del Medio Ambiente

Presidente : Sra. Charo Maribel Juárez Sánchez.
Vicepresidente : Sra. Sandra Liz Gutiérrez Cuba.
Secretario : Sr. Juan Amadeo Vargas Alvarado.

4.- Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Presidente : Sr. Luis Alberto Segura Arica.
Vicepresidente : Sr. Juan Amadeo Vargas Alvarado.
Secretario : Sra. Sandra Liz Gutiérrez Cuba.





Municipalidad de Surquillo

5.- Comisión de Desarrollo Empresarial y Policía Municipal

Presidente : Sr. Juan Amadeo Vargas Alvarado.
Vicepresidente : Sra. Elsa Inés Ascarruz Minaya.
Secretario : Srta. Ángela Liliana Huamani Vásquez.

6.- Comisión de Desarrollo Social, Educación y Juventudes

Presidente : Sra. Elsa Ines Ascarruz Minaya.
Vicepresidente : Sra. Charo Maribel Juárez Sánchez.
Secretario : Srta. Ángela Liliana Huamani Vásquez.

7.- Comisión de Participación Vecinal y Asuntos Legales

Presidente : Srta. Ángela Liliana Huamani Vásquez.
Vicepresidente : Sr. Luis Rojas Chirinos.
Secretaria : Sra. Patricia Miriam Arce Molina.

8.- Comisión de Salud y Sanidad

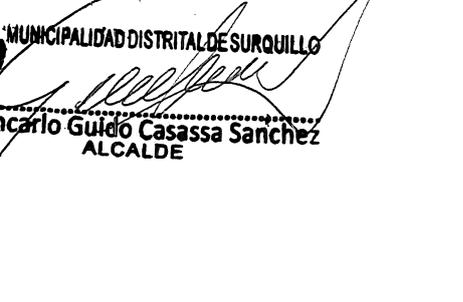
Presidente : Sra. Patricia Miriam Arce Molina.
Vicepresidente : Srta. Ángela Liliana Huamani Vásquez.
Secretaria : Sr. Luis Augusto Mercado Granados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE